

**Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística**



**Dirección de Metodología y Producción  
Estadística – DIMPE**

**Manual de Validaciones para el Sistema  
de Captura  
Investigación de Educación Formal-  
EDUC**

**Abril 2004**

	<b>MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL SISTEMA DE CAPTURA INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL- EDUC</b>	CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA : 2 FECHA: 26-04-2004
ELABORÓ: EQUIPO TÉCNICO	REVISÓ: SECRETARÍO TÉCNICO	APROBÓ : DIRECTOR TÉCNICO DIMPE

### TABLA DE CONTENIDO

<b>FORMULARIOS SECTOR OFICIAL .....</b>	<b>3</b>
<b>C- 600 A: REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ALUMNOS Y DOCENTES DE PREESCOLAR, BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MEDIA. ....</b>	<b>3</b>
<b>C- 600 B: REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ALUMNOS Y DOCENTES DE PREESCOLAR, BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MEDIA. ....</b>	<b>6</b>
<b>FORMULARIOS SECTOR NO OFICIAL.....</b>	<b>14</b>
<b>C- 600 A: REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ALUMNOS Y DOCENTES DE PREESCOLAR, BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MEDIA. ....</b>	<b>14</b>
<b>C- 600 B: REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ALUMNOS Y DOCENTES DE PREESCOLAR, BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MEDIA. ....</b>	<b>18</b>



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 3

FECHA: 26-04-2004

**FORMULARIOS SECTOR OFICIAL**

**C- 600 A: REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ALUMNOS Y DOCENTES  
DE PREESCOLAR, BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MEDIA.**

**Encabezado:**

**Lote No.:** Campo numérico de 5 dígitos. Este campo es diligenciado por las Direcciones Territoriales al momento de realizar el loteo de los formularios. Este campo es de diligenciamiento obligatorio. Validación contra los rangos de loteo proporcionados por Registro y control.

**Formulario No.:** Campo numérico de 2 caracteres. Toma valores desde 00 (Incluido), hasta 99 (Incluido). Este campo es diligenciado por las Direcciones Territoriales al momento de realizar el loteo de los formularios. Este campo es de diligenciamiento obligatorio.

**Código Novedad directorio:** Campo numérico de 2 dígitos. Este campo es diligenciado por las Direcciones Territoriales al momento de realizar la actualización del directorio. Campo de diligenciamiento obligatorio.

**Año Promoción:** Campo numérico de 4 caracteres en el que se registra el año correspondiente a la promoción de alumnos (Año anterior al de recolección). Este campo es de diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

**Año Matrícula:** Campo numérico de 4 caracteres que corresponde al año de matrícula. Cono validación, este debe ser el año siguiente al de promoción (Registrado en el campo anterior). Campo para prediligenciar.

**Calendario:** Campo de selección con única respuesta. Se marca con una "X" la opción que corresponda con la realidad de la Institución educativa. Este campo es de diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

**Capítulo 1. Información General de la Institución educativa o centro educativo:**

**1. Identificación:**

- **Número de la identificación de la institución educativa o centro educativo (código DANE)**

Campo numérico de 12 dígitos, es un dato obligatorio, no se puede continuar la captura si no se cuenta con éste código. Campo para prediligenciar.

- **Nombre completo de la institución educativa o centro educativo:**



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 4

FECHA: 26-04-2004

Campo alfanumérico de 50 caracteres. Es un dato obligatorio, si no se cuenta con esta información no se puede continuar con el proceso de captura. Campo para prediligenciar.

- ***Dirección completa de la institución educativa o centro educativo:***

Campo alfanumérico de 35 caracteres. Es un dato obligatorio, si no se cuenta con esta información no se puede continuar con el proceso de captura. Campo para prediligenciar.

- ***Número (s) Telefónico (s):***

Campo numérico de 10 caracteres. Es un campo opcional. Campo para prediligenciar.

- ***Fax:*** Campo numérico de 10 caracteres. Es un campo opcional. Campo para prediligenciar.

- ***Página Web o E-Mail de la institución Educativa o centro educativo:***

Campo alfanumérico. Es un campo opcional. Campo para prediligenciar.

## **2. Ubicación y localización física de la institución educativa o centro educativo:**

- ***Departamento:***

Campo alfabético. De diligenciamiento obligatorio Campo para prediligenciar.

El código es un campo numérico de dos dígitos. Diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

- ***Municipio o distrito:***

Campo alfabético. De diligenciamiento obligatorio Campo para prediligenciar.

El código es un campo numérico de tres dígitos. Diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

- ***Zona:***

Es un campo de selección con única respuesta. Es un dato obligatorio. Campo para prediligenciar.

## **3. Propiedad Jurídica de la Institución educativa o centro educativo**

Es un campo de selección con única respuesta. Es un dato obligatorio. Campo para prediligenciar.

## **4. Núcleo educativo N°**

- ***Núcleo educativo No.:*** Campo numérico de 4 dígitos. Campo opcional. Campo para prediligenciar.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 5

FECHA: 26-04-2004

- **Nombre del municipio sede:** Campo alfanumérico de diligenciamiento necesario mas no obligatorio.
- **Dirección oficina núcleo:**  
Campo alfanumérico de 35 caracteres. Es un campo necesario más no obligatorio. Campo para prediligenciar.
- **Teléfono:**  
Campo numérico de 10 dígitos. Campo necesario más no obligatorio para la continuación de la captura. Campo para prediligenciar.

**5. ¿Qué modelo pedagógico-programa educativo, se imparte o se impulsa en la institución educativo o centro educativo?**

Campo de selección con múltiple respuesta. Debe contener al menos una selección, no se debe permitir continuar la captura en caso contrario.

**6. Jornadas:**

Es un campo de selección con múltiple respuesta, se debe señalar al menos una opción.

**Capítulo II Información del recurso humano de la institución educativa o centro educativo.**

**1. Información de recurso humano de la institución educativa o centro educativo, en el presente año.**

Compuesto por 9 campos numéricos (De dos dígitos). Pregunta de diligenciamiento obligatorio. En el caso de señalar en la pregunta 5 del Capítulo I, la metodología SAT, SER Y/O CAFAM, se debe permitir que los campos 1,2,3 y 4 estén vacíos, pero es necesario que se registren los tutores en el campo 9 (Otros). De lo contrario, debe ser obligatorio el diligenciamiento de al menos uno de estos campos (1,2,3,4). Se debe realizar una validación de la suma de las casillas (1-9) en la casilla de total personas que laboran en la Institución o centro educativo. La casilla de total es un campo numérico de 3 dígitos.

**2. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979. Estatuto Docente por institución educativa o centro educativo.**

Es una matriz, cuyos campos son numéricos (dos dígitos), excepto los totales (tres dígitos). Se debe realizar una validación de totales tanto verticales, como horizontales. Se debe advertir al digitador, en caso de diligenciar esta matriz, si las casillas 1,2,3,4 de la pregunta 1, del Capítulo II se encuentran vacías. Matriz de diligenciamiento opcional.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 6

FECHA: 26-04-2004

**3. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002 Estatuto de Profesionalización Docente por Institución o Centro Educativo.**

Es una matriz, cuyos campos son numéricos (dos dígitos), excepto los totales (tres dígitos). Se debe realizar una validación de totales tanto verticales, como horizontales. Se debe advertir al digitador, en caso de diligenciar esta matriz, si las casillas 1,2,3,4 de la pregunta 1, del Capítulo II se encuentran vacías. Matriz de diligenciamiento opcional. Se debe realizar una validación así: La suma de los totales de las preguntas 2 y 3 del capítulo II, deben coincidir con la suma de las casillas 1,2,3y 4 de la pregunta 1 del capítulo II.

**4. Personal docente por sexo, en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter académico.**

Es una matriz, cuyos campos son numéricos (dos dígitos), excepto los totales (tres dígitos). Se debe realizar una validación de totales tanto verticales, como horizontales. Se debe incluir una opción de otro, cuál? Para secundaria y media, ya que esto no se incluyó en el formulario, e implica una modificación para el año siguiente.

**5. Personal docente por sexo, en básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter técnico.**

Es una matriz, cuyos campos son numéricos (dos dígitos). Se debe realizar una validación de totales tanto verticales, como horizontales.

**Observaciones:** Una vez diligenciado todos los capítulos del formulario, se debe generar una opción para grabar las observaciones de la fuente.

**C- 600 B: REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ALUMNOS Y DOCENTES DE PREESCOLAR, BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MEDIA.**

**Encabezado:**

**Lote No.:** Campo numérico de 5 dígitos. Este campo es diligenciado por las Direcciones Territoriales al momento de realizar el loteo de los formularios. Este campo es de diligenciamiento obligatorio. Validación contra los rangos de loteo proporcionados por Registro y control.

**Formulario No.:** Campo numérico de 2 caracteres. Toma valores desde 00 (Incluido), hasta 99 (Incluido). Este campo es diligenciado por las Direcciones Territoriales al momento de realizar el loteo de los formularios. Este campo es de diligenciamiento obligatorio.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 7

FECHA: 26-04-2004

**Código Novedad directorio:** Campo numérico de 2 dígitos. Este campo es diligenciado por las Direcciones Territoriales al momento de realizar la actualización del directorio. Campo de diligenciamiento obligatorio.

**Año Promoción:** Campo numérico de 4 caracteres en el que se registra el año correspondiente a la promoción de alumnos (Año anterior al de recolección). Este campo es de diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

**Año Matrícula:** Campo numérico de 4 caracteres que corresponde al año de matrícula. Cono validación, este debe ser el año siguiente al de promoción (Registrado en el campo anterior). Campo para prediligenciar.

**Calendario:** Campo de selección con única respuesta. Se marca con una "X" la opción que corresponda con la realidad de la Institución educativa. Este campo es de diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

## **Capítulo I. Información General de la institución educativa o centro educativo.**

### **1. Identificación**

- **Número de identificación de la Institución o centro educativo (Código DANE):** Campo numérico de doce dígitos. De carácter obligatorio. Debe coincidir exactamente, con la Información diligenciada en la pregunta 1 del capítulo 1, del formulario C-600 A, de la institución o centro educativo. Campo para prediligenciar.
- **Nombre completo de la institución o centro educativo:** Campo alfanumérico de 50 dígitos, que debe coincidir exactamente, con el nombre diligenciado en la pregunta 1 del capítulo I del formulario C-600A. Campo para prediligenciar.

## **Capítulo II. Información de la sede - jornada**

### **1. Identificación de la sede:**

- **Código DANE de la sede, anterior a la Ley 715 de 2001:** Campo numérico de 12 dígitos. Es un dato obligatorio. No se debe permitir continuar la captura sin él. Campo para prediligenciar.
- **Consecutivo de la sede**  
Campo numérico de 12 más 2 dígitos. Campo obligatorio. Los primeros doce dígitos deben coincidir exactamente con el código de la Institución educativa (Reportado en la pregunta 1 capítulo I del formulario C-600A. Los dos dígitos adicionales también son de carácter obligatorio. Campo para prediligenciar.
- **Nombre completo de la sede**  
Campo alfanumérico de 50 caracteres. Campo de carácter obligatorio. Campo para prediligenciar.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 8

FECHA: 26-04-2004

- **Dirección:** Campo alfanuméricos, datos obligatorios. Campo para prediligenciar.
- **Teléfono (s):** Campo numérico de 10 caracteres. Datos obligatorios. Campo para prediligenciar.
- **Fax:** Campo numérico de 10 caracteres. Datos obligatorios. Campo para prediligenciar.
- **E-mail:** Campo alfanumérico de carácter opcional. Campo para prediligenciar.

## 2. Ubicación y localización física de la sede

- **Departamento:**  
Campo alfabético. De diligenciamiento obligatorio. Validación: Este campo debe coincidir con el diligenciado en la pregunta 2, capítulo I del formulario C-600A. Campo para prediligenciar.

El código es un campo numérico de dos dígitos. Diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

- **Municipio o distrito:**  
Campo alfabético. De diligenciamiento obligatorio. Validación: Este campo debe coincidir con el diligenciado en la pregunta 2, capítulo I del formulario C-600A. Campo para prediligenciar.

El código es un campo numérico de tres dígitos. Diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

- **Zona:**  
Campo de selección múltiple con única respuesta. De diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

El campo Nombre de la localidad o comuna, es alfabético de 25 caracteres, de carácter opcional. Su código es alfanumérico de 10 caracteres.

El campo Inspec., caserío, correg. Es de carácter alfabético de 25 caracteres. De carácter opcional. Su código es un campo numérico de 3 caracteres. Campo para prediligenciar.

El campo vereda es de carácter alfanumérico de 25 caracteres. Campo opcional. Campo para prediligenciar.

El campo Resguardos Indígenas es alfanumérico de 25 caracteres. De carácter opcional. Campo para prediligenciar. Su código es numérico de 3 caracteres.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 9

FECHA: 26-04-2004

### **3. Jornadas**

Campo de selección con múltiples respuestas. Es un campo obligatorio. Campo para prediligenciar. Se debe marcar al menos una de las opciones. Campo para prediligenciar.

### **4. Esta información corresponde únicamente a la jornada de:**

Campo Alfabético de 25 caracteres. De carácter obligatorio. Campo para prediligenciar. Su código es numérico de dos caracteres.

## **Capítulo III. Información general de la sede - jornada**

### **1. Género de la población atendida en la sede-jornada**

Campo de selección con única respuesta. Es un dato obligatorio. Se debe marcar al menos una de las opciones.

### **2. Niveles de enseñanza que ofrece la sede-jornada**

Campo de selección con múltiple respuesta. Es un dato obligatorio. Se debe marcar al menos una de las opciones.

### **3. Carácter y especialidad para básica secundaria y media**

Campo de selección con múltiple respuesta. Es un dato obligatorio. Se debe marcar al menos una de las opciones. Campo obligatorio.

## **Capítulo IV. Información del personal docente de la sede – jornada**

### **1. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente.**

Matriz de campos numéricos. Se deben validar las sumas verticales y horizontales. Campo de diligenciamiento obligatorio para metodologías diferentes a SAT, SER y CAFAM. En caso de que la jornada dicte estas metodologías este cuadro puede estar vacío. (para el programa de captura, se debe incluir una pregunta de filtro, en la que se indague si la jornada emplea alguna de las jornadas SAT, SER o CAFAM, para no habilitar la matriz de docentes.

## **Capítulo V. Información de alumnos matriculados con discapacidades, capacidades excepcionales y grupos étnicos**

### **1. En esta sede-jornada se atiende población con discapacidades o capacidades excepcionales)**

Campo de selección con única respuesta. De carácter obligatorio. Si se elige la primera opción (si), remitir a la pregunta dos. Si se elige la segunda (no), adelantarle a la pregunta 4 del mismo capítulo (V).



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 10

FECHA: 26-04-2004

**2. Número de alumnos con discapacidad o capacidades excepcionales, integrados a la Educación Formal, por nivel educativo según sexo.**

Matriz cuyos campos son numéricos de dos caracteres (Tres caracteres para los totales). De diligenciamiento obligatorio en el caso de responder “sí” a la pregunta 1 del capítulo V del formulario C-600B. Se deben validar los totales tanto vertical, como horizontalmente. Adicionalmente se deben validar los niveles a habilitar, con los niveles de enseñanza señalados en la pregunta 2 del capítulo II del formularios C-600B. De igual forma, se debe validar el género de la población con la respuesta de la pregunta 1 del capítulo III del formulario C-600B.

**3. Número de alumnos con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, según las siguientes categorías.**

Matriz cuyos campos son numéricos. De diligenciamiento obligatorio en el caso de responder “sí” a la pregunta 1 del capítulo V del formulario C-600B, se deben validar las sumas totales tanto horizontales como verticales. Se debe validar el género de la población atendida con la respuesta de la pregunta 1 del capítulo III del formulario C-600B. Adicionalmente, el programa debe permitir la captura de la categoría relacionada en la opción otra, Cual?

**4. En esta sede-jornada, se atiende población de grupos étnicos**

Campo de selección con única respuesta. Si se elige la primera opción (sí), remitir a la pregunta cinco del presente capítulo. Si se elige la opción dos (no), se debe remitir al capítulo 6 del formulario C-600B.

**5. Número de alumnos de grupos étnicos (indígenas, negritudes y rom) que atiende la sede jornada, por nivel educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media).**

Matriz cuyos campos son numéricos de dos caracteres. Se deben validar las sumas totales tanto horizontales, como verticales. Se debe validar el género de la población atendida con la respuesta de la pregunta 1 del capítulo III del formulario C-600B. Adicionalmente, se deben validar los niveles de enseñanza con los indicados en la pregunta 2 del capítulo III del formulario C-600B.

**a. Nombre del grupo indígena.**

Campos de dos tipos: Un campo Alfabético de 25 caracteres. Adicionalmente otro campo, numérico de tres caracteres para consignar el código del grupo indígena. Se debe validar que existan alumnos registrados en la fila 01 de la matriz de la pregunta 5 del capítulo V del formulario C-600B. En caso de presentar alumnos en la fila nombrada anteriormente, el diligenciamiento de este campo es de carácter obligatorio.

**b. Lengua materna del grupo indígena.**



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 11

FECHA: 26-04-2004

Campos de dos tipos: Un campo Alfabético de 25 caracteres. Adicionalmente otro campo, numérico de tres caracteres para consignar el código de la lengua materna del grupo indígena. Se debe validar la correspondencia uno a uno entre el nombre de un grupo indígena, y el diligenciamiento de alguna lengua materna. En caso de existir algún grupo indígena registrado, el diligenciamiento de este campo es de carácter obligatorio

## **Capítulo VI. Información de alumnos matriculados en la presente sede-jornada, víctimas del conflicto**

### **1. *¿En esta sede-jornada se atiende población víctima del conflicto?***

Campo de selección con única respuesta. Sí se elige la primera opción (si), remitir a la pregunta dos. Si se elige la segunda opción (no), continuar con el capítulo 7 del formulario C-600B.

### **2. *Número de alumnos víctimas del conflicto, matriculados en la sede-jornada.***

Matriz cuyos campos son numéricos de dos caracteres. Se deben realizar las siguientes validaciones:

- Las sumas totales horizontales y verticales deben coincidir.
- Se debe validar el genero de la población reportada con el consignado en la pregunta 1 del capítulo III del formulario C-600B.
- Se deben validar los niveles ofrecidos con los indicados en a pregunta 2 del capítulo III del formulario C-600B.

## **Capítulo VII. Información de alumnos del año académico anterior, por sede-jornada**

Matriz numérica de tres (3) dígitos por casilla. De diligenciamiento opcional cuando la novedad registrada es nuevo (09), o el año anterior se encontraba cerrado (03), de lo contrario su diligenciamiento debe ser obligatorio. Se debe validar el genero de la población con el consignado en la pregunta 1 del capítulo III del formulario C-600B. Adicionalmente se deben validar los niveles impartidos, con los consignados en la pregunta 2 del capítulo III del formulario C-600B. Se deben validar todos los totales tanto verticales, como horizontales.

## **Capítulo VIII. Información de alumnos del presente año, por sede - jornada**

### **1. *Cuadro de matrícula para los niveles preescolar y básica primaria.***

Matriz numérica de dos dígitos por casilla (Los totales de tres dígitos). De diligenciamiento obligatorio. Solamente en caso de diligenciar las jornadas 4 ó 5 en la pregunta 4 del capítulo II del formulario C-600B, se debe permitir que esta matriz se encuentre en blanco. Para ese caso se debe presentar un mensaje en el que se recuerde que esta matriz solo debe estar en blanco si se está diligenciando una jornada de jóvenes y adultos, en cuyo caso la información debe ir consignada en la



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 12

FECHA: 26-04-2004

pregunta 3 del capítulo IX del formulario C-600B. Se deben realizar las siguientes validaciones:

- Se debe validar el género de la matrícula con la respuesta a la pregunta 1 del capítulo III del formulario C-600B.
- Se deben validar los niveles de enseñanza con los registrados en la pregunta 2 del capítulo III del formulario C-600B.
- Se deben validar los todos totales: Tanto verticales como horizontales.
- El número de alumnos por nivel no puede ser menor que la suma de los alumnos registrados para el mismo nivel en las preguntas: 2 capítulo V formulario C-600B, pregunta 5 capítulo V formulario C-600B, pregunta 2 capítulo VI formulario C-600B.
- Se debe incluir al menos un grupo por grado, para aquellos en los que se relaciona matrícula. Excepto para la metodología Escuela nueva, para la cual no se cumple esta condición.

**2. Información de los alumnos matriculados en el Programa de Aceleración del Aprendizaje, en el presente año.**

Matriz de campos numéricos de dos dígitos por casilla. Se deben validar las sumas tanto verticales como horizontales. Se debe validar que la institución educativa ofrezca el nivel primaria, en la pregunta 2 del capítulo III del formulario C-600 B

**3. Cuadro de matrícula para los niveles Básica secundaria y media.**

Matriz numérica de dos dígitos por casilla (Los totales de tres dígitos). De diligenciamiento obligatorio. Solamente en caso de diligenciar las jornadas 4 ó 5 en la pregunta 4 del capítulo II del formulario C-600B, se debe permitir que esta matriz se encuentre en blanco. Para ese caso se debe presentar un mensaje en el que se recuerde que esta matriz solo debe estar en blanco si se está diligenciando una jornada de jóvenes y adultos, en cuyo caso la información debe ir consignada en la pregunta 3 del capítulo IX del formulario C-600B. Se deben realizar las siguientes validaciones:

- Se debe validar el género de la matrícula con la respuesta a la pregunta 1 del capítulo III del formulario C-600B.
- Se deben validar los niveles de enseñanza con los registrados en la pregunta 2 del capítulo III del formulario C-600B.
- Se deben validar los todos totales: Tanto verticales como horizontales.
- El número de alumnos por nivel no puede ser menor que la suma de los alumnos registrados para el mismo nivel en las preguntas: 2 capítulo V formulario C-600B, pregunta 5 capítulo V formulario C-600B, pregunta 2 capítulo VI formulario C-600B.
- Se debe incluir al menos un grupo por grado, para aquellos en los que se relaciona matrícula. Esta validación no aplica para la metodología post primaria.
- El número de repitentes o reiniciantes no puede ser mayor al número de alumnos matriculados por nivel.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 13

FECHA: 26-04-2004

**4. Información de la matrícula en educación media del presente año académico, discriminada por carácter y especialidad.**

Matriz de campos numéricos de dos dígitos. Se debe validar el género de la matrícula con el registrado en la pregunta 1 del capítulo III del formulario C-600B. Adicionalmente el total por grado debe coincidir exactamente con el registrado en la pregunta 3 del capítulo VIII del formulario C-600 B. Se deben verificar las sumas verticales y horizontales. Para la opción otra, cuál, debe permitir capturar el nombre de la opción.

**Capítulo IX. Información de jóvenes y adultos, para ser diligenciada exclusivamente, por la sede-jornada que atiende este tipo de población.**

**1. En esta sede jornada se atiende población de jóvenes y adultos de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997**

Campo de selección con única respuesta. Si se elige la primera opción (si), se debe remitir a la pregunta dos. Si se elige la segunda opción (no), se debe adelantar al espacio destinado para las observaciones.

**2. Información de jóvenes y adultos del ciclo lectivo anterior, que atiende la sede jornada.**

Matriz numérica de dos dígitos por casilla. De diligenciamiento opcional. Se debe validar el género de la población con el consignado en la pregunta 1 del capítulo III del formulario C-600B. Se debe validar que los aprobados sean mayores que los reprobados, desertores y transferidos. En caso contrario debe solicitar confirmación, ya que esta es una posible inconsistencia. Se debe realizar una validación de los totales horizontales y verticales.

**3. Información de jóvenes y adultos del presente ciclo lectivo, que atiende la sede-jornada de acuerdo a los registros del libro de matrículas de acuerdo al calendario escolar (marzo 31 calendario A y octubre 31 calendario B).**

Matriz de campos numéricos de dos dígitos. Se deben verificar las sumas tanto verticales y horizontales. Adicionalmente se debe validar el género de la matrícula con el reportado en la pregunta 1 del capítulo III del formulario C-600B. Se debe incluir al menos un grupo por ciclo para aquellos en los que se relaciona matrícula. Se debe validar que los repitentes no sean mas que el total general de la matricula. En este caso se debe solicitar una confirmación, ya que esto es una posible inconsistencia.

**Observaciones:**

Se debe destinar un espacio para consignar las observaciones realizadas para la sede – jornada. Campo alfanumérico de carácter opcional.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 14

FECHA: 26-04-2004

**FORMULARIOS SECTOR NO OFICIAL**

**C- 600 A: REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ALUMNOS Y DOCENTES  
DE PREESCOLAR, BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MEDIA**

**Encabezado:**

**Lote No.:** Campo numérico de 5 dígitos. Este campo es diligenciado por las Direcciones Territoriales al momento de realizar el loteo de los formularios. Este campo es de diligenciamiento obligatorio. Validación contra los rangos de loteo proporcionados por Registro y control.

**Formulario No.:** Campo numérico de 2 caracteres. Toma valores desde 00 (Incluido), hasta 99 (Incluido). Este campo es diligenciado por las Direcciones Territoriales al momento de realizar el loteo de los formularios. Este campo es de diligenciamiento obligatorio.

**Código Novedad directorio:** Campo numérico de 2 dígitos. Este campo es diligenciado por las Direcciones Territoriales al momento de realizar la actualización del directorio. Campo de diligenciamiento obligatorio.

**Año Promoción:** Campo numérico de 4 caracteres en el que se registra el año correspondiente a la promoción de alumnos (Año anterior al de recolección). Este campo es de diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

**Año Matrícula:** Campo numérico de 4 caracteres que corresponde al año de matrícula. Cono validación, este debe ser el año siguiente al de promoción (Registrado en el campo anterior). Campo para prediligenciar.

**Calendario:** Campo de selección con única respuesta. Se marca con una "X" la opción que corresponda con la realidad de la Institución educativa. Este campo es de diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

**Capítulo I. Institución General de la Institución educativa o centro educativo:**

**1. Identificación:**

- **Número de la identificación de la institución educativa (código DANE)**  
Campo numérico de 12 dígitos, es un dato obligatorio, no se puede continuar la captura si no se cuenta con éste código. Campo para prediligenciar.
- **Nombre completo de la institución educativa:**  
Campo alfanumérico de 50 caracteres. Es un dato obligatorio, si no se cuenta con esta información no se puede continuar con el proceso de captura. Campo para prediligenciar.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 15

FECHA: 26-04-2004

- **Dirección:**  
Campo alfanumérico de 35 caracteres. Es un dato obligatorio, si no se cuenta con esta información no se puede continuar con el proceso de captura. Campo para prediligenciar.
- **Teléfono (s):**  
Campo numérico de 10 caracteres. Es un campo opcional. Campo para prediligenciar.
- **Fax:** Campo numérico de 10 caracteres. Es un campo opcional. Campo para prediligenciar.
- **Página Web o E-Mail de la institución Educativa:**  
Campo alfanumérico. Es un campo opcional. Campo para prediligenciar.

## **2. Ubicación y localización física de la institución educativa o centro educativo:**

- **Departamento:**  
Campo alfabético. De diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.  
  
El código es un campo numérico de dos dígitos. Diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.
- **Municipio o distrito:**  
Campo alfabético. De diligenciamiento obligatorio Campo para prediligenciar.  
  
El código es un campo numérico de tres dígitos. Diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.
- **Zona:**  
Campo de selección múltiple con única respuesta. De diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.  
  
El campo Nombre de la localidad o comuna, es alfabético de 25 caracteres, de carácter opcional. Su código es alfanumérico de 10 caracteres.  
  
El campo Inspec., caserío, correg. Es de carácter alfabético de 25 caracteres. De carácter opcional. Su código es un campo numérico de 3 caracteres. Campo para prediligenciar.  
  
El campo vereda es de carácter alfanumérico de 25 caracteres. Campo opcional. Campo para prediligenciar.  
  
El campo Resguardos Indígenas es alfanumérico de 25 caracteres. De carácter opcional. Campo para prediligenciar. Su código es numérico de 3 caracteres.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01  
VERSIÓN: 01  
PÁGINA : 16  
FECHA: 26-04-2004

**3. Propiedad Jurídica de la Institución educativa o centro educativo**

Es un campo de selección con única respuesta. Es un dato obligatorio. Campo para prediligenciar.

**4. Núcleo educativo N°**

- *Núcleo educativo No.:* Campo numérico de 4 dígitos. Campo opcional.
- *Nombre del municipio sede:*  
Campo alfanumérico de diligenciamiento necesario mas no obligatorio.
- *Dirección oficina núcleo:*  
Campo alfanumérico de 35 caracteres. Es un campo necesario más no obligatorio.
- *Teléfono:*  
Campo numérico de 10 dígitos. Campo necesario más no obligatorio para la continuación de la captura.

**5. ¿Qué modelo pedagógico-programa educativo, se imparte o se impulsa en la institución educativa?**

Campo de selección con múltiple respuesta. Debe contener al menos una selección, no se debe permitir continuar la captura en caso contrario.

**6. Jornadas:**

Es un campo de selección con múltiple respuesta, se debe señalar al menos una opción.

**Capítulo II Información del recurso humano de la institución educativa o centro educativo.**

**1. Información de recurso humano de la institución educativa o centro educativo, en el presente año.**

Compuesto por 9 campos numéricos (De dos dígitos). Pregunta de diligenciamiento obligatorio. En el caso de señalar en la pregunta 5 del Capítulo I, la metodología SAT, SER Y/O CAFAM, se debe permitir que los campos 1,2,3 y 4 estén vacíos. De lo contrario, debe ser obligatorio el diligenciamiento de al menos uno de estos campos (1,2,3,4). Adicionalmente, en caso de diligenciar alguna de las metodologías SAT, SER, o CAFAM, debe ser obligatoria la captura de tutores (Los tutores se capturan en el campo Otros. Para este campo se debe permitir una descripción). Se debe realizar una validación de la suma de las casillas (1-9) en la casilla de total personas que laboran en la Institución educativa. La casilla de total es un campo numérico de 3 dígitos.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 17

FECHA: 26-04-2004

**2. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979. Estatuto Docente por institución educativa.**

Es una matriz, cuyos campos son numéricos (dos dígitos). Se debe realizar una validación de totales tanto verticales, como horizontales. Se debe advertir al digitador, en caso de diligenciar esta matriz, si las casillas 1,2,3,4 de la pregunta 1, del Capítulo II se encuentran vacías. Matriz de diligenciamiento opcional.

**3. Personal docente por sexo, en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter académico.**

Es una matriz, cuyos campos son numéricos (dos dígitos). Se debe realizar una validación de totales tanto verticales, como horizontales. En este punto, es necesario subsanar una falla encontrada en el diseño de los formularios: Se debe incluir una opción para capturar otra, Cuál? En los niveles de Secundaria, y media.

**4. Personal docente por sexo, en básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter técnico.**

Es una matriz, cuyos campos son numéricos (dos dígitos). Se debe realizar una validación de totales tanto verticales, como horizontales.

**Capítulo III. Información complementaria de la Institución educativa.**

**1. Número de licencia de funcionamiento:**

Campo alfanumérico de 15 caracteres. De diligenciamiento opcional.

Fecha: Campo numérico de carácter obligatorio en caso de diligenciar un número de licencia de funcionamiento.

**2. A qué régimen y categoría de costos pertenece la Institución educativa:**

Campo de selección con única respuesta de diligenciamiento obligatorio.

**3. Rango promedio de tarifa anual que cobra la Institución educativa:**

Campo de selección con única respuesta. De diligenciamiento obligatorio.

**4. ¿A qué asociaciones privadas del nivel nacional pertenece la Institución educativa?**

Campo de selección con única respuesta, de diligenciamiento obligatorio.

**5. Si la institución educativa es bilingüe, ¿Qué otro idioma imparte?**

Campo de selección con única respuesta de diligenciamiento obligatorio. Es necesario incluir la opción de otra, cuál?.



#### **Capítulo IV. Información de docentes en comisión de la Institución educativa.**

##### **1. ¿Existen docentes oficiales en comisión en la institución educativa?**

Campo de selección con única respuesta. En caso de elegir la primera opción (si), se debe permitir la captura de la pregunta 2 del presente capítulo. En caso de elegir la opción dos (no), se debe continuar la captura en el espacio destinado para las observaciones.

##### **2. Personal docente en comisión por grados en el escalafón, según sexo , de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979 Estatuto Docente por Institución educativa.**

Matriz de campos numéricos de dos caracteres por casilla. Se deben verificar los totales tanto verticales como horizontales.

##### **3. Docentes oficiales en comisión, por grados en el escalafón, según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002, Estatuto de Profesionalización Docente por Institución educativa.**

Matriz de campos numéricos de dos caracteres por casilla. Se deben verificar los totales tanto verticales como horizontales.

##### **4. Docentes oficiales en comisión, según el nivel de enseñanza en el que dictan.**

Matriz de campos numéricos de dos caracteres por casilla. Se deben verificar los totales tanto verticales como horizontales. El total de docentes de este numeral debe coincidir con la suma de los docentes registrados en las preguntas 2 y 3 del mismo capítulo.

**Observaciones:** Una vez diligenciado todos los capítulos del formulario, se debe generar una opción para grabar las observaciones de la fuente.

#### **C- 600 B: REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ALUMNOS Y DOCENTES DE PREESCOLAR, BÁSICA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y MEDIA.**

##### **Encabezado:**

**Lote No.:** Campo numérico de 5 dígitos. Este campo es diligenciado por las Direcciones Territoriales al momento de realizar el loteo de los formularios. Este campo es de diligenciamiento obligatorio. Validación contra los rangos de loteo proporcionados por Registro y control.

**Formulario No.:** Campo numérico de 2 caracteres. Toma valores desde 00 (Incluido), hasta 99 (Incluido). Este campo es diligenciado por las Direcciones Territoriales al



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 19

FECHA: 26-04-2004

momento de realizar el loteo de los formularios. Este campo es de diligenciamiento obligatorio.

**Código Novedad directorio:** Campo numérico de 2 dígitos. Este campo es diligenciado por las Direcciones Territoriales al momento de realizar la actualización del directorio. Campo de diligenciamiento obligatorio.

**Año Promoción:** Campo numérico de 4 caracteres en el que se registra el año correspondiente a la promoción de alumnos (Año anterior al de recolección). Este campo es de diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

**Año Matrícula:** Campo numérico de 4 caracteres que corresponde al año de matrícula. Como validación, este debe ser el año siguiente al de promoción (Registrado en el campo anterior). Campo para prediligenciar.

**Calendario:** Campo de selección con única respuesta. Se marca con una "X" la opción que corresponda con la realidad de la Institución educativa. Este campo es de diligenciamiento obligatorio. Campo para prediligenciar.

## **Capítulo I. Información General de la institución educativa.**

### **1. Identificación**

- **Número de identificación de la Institución educativa (Código DANE):**  
Campo numérico de doce dígitos. De carácter obligatorio. Debe coincidir exactamente, con la Información diligenciada en la pregunta 1 del capítulo 1, del formulario C-600 A, de la institución educativa. Campo para prediligenciar.
- **Nombre completo de la institución educativa:**  
Campo alfanumérico de 50 dígitos, que debe coincidir exactamente, con el nombre diligenciado en la pregunta 1 del capítulo I del formulario C-600A. Campo para prediligenciar.

## **Capítulo II. Información General de la jornada**

### **1. Esta información corresponde únicamente a la jornada de:**

Campo Alfabético de 25 caracteres. De carácter obligatorio. Campo para prediligenciar. Su código es numérico de dos caracteres.

### **2. Género de la población atendida en la sede-jornada**

Campo de selección con única respuesta. Es un dato obligatorio. Se debe marcar al menos una de las opciones. Campo para prediligenciar.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 20

FECHA: 26-04-2004

**3. Niveles de enseñanza que ofrece la sede-jornada**

Campo de selección con múltiple respuesta. Es un dato obligatorio. Se debe marcar al menos una de las opciones. Campo para prediligenciar.

**4. Carácter y especialidad para básica secundaria y media**

Campo de selección con múltiple respuesta. Es un dato obligatorio. Se debe marcar al menos una de las opciones. Campo obligatorio. Campo para prediligenciar.

**Capítulo III. Información del personal docente de la jornada**

**1. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente.**

Matriz de campos numéricos. Se deben validar las sumas verticales y horizontales. Campo de diligenciamiento obligatorio para metodologías diferentes a SAT, SER y CAFAM. En caso de que la jornada dicte estas metodologías este cuadro puede estar vacío. (para el programa de captura, se debe incluir una pregunta de filtro, en la que se indague si la jornada emplea alguna de las jornadas SAT, SER o CAFAM, para no habilitar la matriz de docentes.

**Capítulo IV. Información de alumnos matriculados con discapacidades, capacidades excepcionales y grupos étnicos**

**1. En esta jornada se atiende población con discapacidades o capacidades excepcionales)**

Campo de selección con única respuesta. De carácter obligatorio. Si se elige la primera opción (si), remitir a la pregunta dos. Si se elige la segunda (no), adelantarle a la pregunta 4 del mismo capítulo (IV).

**2. Número de alumnos con discapacidad o capacidades excepcionales, integrados a la Educación Formal, por nivel educativo según sexo.**

Matriz cuyos campos son numéricos de dos caracteres. De diligenciamiento obligatorio en el caso de responder "si" a la pregunta 1 del capítulo IV del formulario C-600B. Se deben validar los totales tanto vertical, como horizontalmente. Adicionalmente se deben validar los niveles a habilitar, con los niveles de enseñanza señalados en la pregunta 3 del capítulo II del formularios C-600B. De igual forma, se debe validar el género de la población con la respuesta de la pregunta 2 del capítulo II del formulario C-600B.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 21

FECHA: 26-04-2004

**3. Número de alumnos con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, según las siguientes categorías.**

Matriz cuyos campos son numéricos. De diligenciamiento obligatorio en el caso de responder “sí” a la pregunta 1 del capítulo IV del formulario C-600B, se deben validar las sumas totales tanto horizontales como verticales. Se debe validar el género de la población atendida con la respuesta de la pregunta 2 del capítulo II del formulario C-600B.

**4. En esta sede-jornada, se atiende población de grupos étnicos**

Campo de selección con única respuesta. Si se elige la primera opción (sí), remitir a la pregunta cinco del presente capítulo. Si se elige la opción dos (no), se debe remitir al capítulo V del formulario C-600B.

**5. Número de alumnos de grupos étnicos (indígenas, negritudes y rom) que atiende la jornada, por nivel educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media).**

Matriz cuyos campos son numéricos de dos caracteres. Se deben validar las sumas totales tanto horizontales, como verticales. Se debe validar el género de la población atendida con la respuesta de la pregunta 2 del capítulo II del formulario C-600B. Adicionalmente, se deben validar los niveles de enseñanza con los indicados en la pregunta 3 del capítulo II del formulario C-600B.

**a. Nombre del grupo indígena.**

Campos de dos tipos: Un campo Alfabético de 25 caracteres. Adicionalmente otro campo, numérico de tres caracteres para consignar el código del grupo indígena. Se debe validar que existan alumnos registrados en la fila 01 de la matriz de la pregunta 5 del capítulo IV del formulario C-600B. En caso de presentar alumnos en la fila nombrada anteriormente, el diligenciamiento de este campo es de carácter obligatorio.

**b. Lengua materna del grupo indígena.**

Campos de dos tipos: Un campo Alfabético de 25 caracteres. Adicionalmente otro campo, numérico de tres caracteres para consignar el código de la lengua materna del grupo indígena. Se debe validar la correspondencia uno a uno entre el nombre de un grupo indígena, y el diligenciamiento de alguna lengua materna. En caso de existir algún grupo indígena registrado, el diligenciamiento de este campo es de carácter obligatorio



## **Capítulo V. Información de alumnos matriculados en la presente jornada, víctimas del conflicto**

### **1. *¿En esta jornada se atiende población víctima del conflicto?***

Campo de selección con única respuesta. Sí se elige la primera opción (si), remitir a la pregunta dos. Si se elige la segunda opción (no), continuar con el capítulo VI del formulario C-600B.

### **2. *Número de alumnos víctimas del conflicto, matriculados en la jornada.***

Matriz cuyos campos son numéricos de dos caracteres. Se deben realizar las siguientes validaciones:

- Las sumas totales horizontales y verticales deben coincidir.
- Se debe validar el género de la población reportada con el consignado en la pregunta 2 del capítulo II del formulario C-600B.
- Se deben validar los niveles ofrecidos con los indicados en a pregunta 3 del capítulo II del formulario C-600B.

## **Capítulo VI. Información de alumnos del año académico anterior, por jornada**

Matriz numérica de dos dígitos por casilla. De diligenciamiento opcional en caso de ser una institución educativa nueva, o de que el año anterior se encontrara cerrada, de lo contrario debe ser de diligenciamiento obligatorio. Se debe validar el género de la población con el consignado en la pregunta 2 del capítulo II del formulario C-600B. Adicionalmente se deben validar los niveles impartidos, con los consignados en la pregunta 3 del capítulo II del formulario C-600B. Se deben validar todos los totales tanto verticales, como horizontales. Adicionalmente, se debe validar que el número de alumnos aprobados sea mayor que el de reprobados, desertores, transferidos, en caso contrario, es necesario solicitar confirmación ya que esto es un posible inconsistencia.

## **Capítulo VII. Información de alumnos del presente año, por jornada**

### **1. *Cuadro de matrícula para los niveles preescolar y básica primaria.***

Matriz numérica de dos dígitos por casilla (Los totales de tres dígitos). De diligenciamiento obligatorio. Solamente en caso de diligenciar las jornadas 4 ó 5 en la pregunta 1 del capítulo II del formulario C-600B, se debe permitir que esta matriz se encuentre en blanco. Para ese caso se debe presentar un mensaje en el que se recuerde que esta matriz solo debe estar en blanco si se está diligenciando una jornada de jóvenes y adultos, en cuyo caso la información debe ir consignada en la pregunta 2 del capítulo VIII del formulario C-600B. Se deben realizar las siguientes validaciones:

- Se debe validar el género de la matrícula con la respuesta a la pregunta 2 del capítulo II del formulario C-600B.



**MANUAL DE VALIDACIONES PARA EL  
SISTEMA DE CAPTURA  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL-  
EDUC**

CÓDIGO: TS-EDUC-EVA-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA : 23

FECHA: 26-04-2004

- Se deben validar los niveles de enseñanza con los registrados en la pregunta 3 del capítulo II del formulario C-600B.
- Se deben validar los todos totales: Tanto verticales como horizontales.
- El número de alumnos por nivel no puede ser menor que la suma de los alumnos registrados para el mismo nivel en las preguntas: 2 capítulo IV formulario C-600B, pregunta 5 capítulo IV formulario C-600B, pregunta 2 capítulo V formulario C-600B.
- Se debe incluir al menos un grupo por grado, para aquellos en los que se relaciona matrícula. Esto no aplica para la metodología Escuela Nueva.
- Validar que los repitentes no sean mayores que la matrícula registrada, si ese es el caso, se debe emitir un mensaje de confirmación ya que esto es una posible inconsistencia.

## **2. Cuadro de matrícula para los niveles básica secundaria y media.**

Matriz numérica de dos dígitos por casilla (Los totales de tres dígitos). De diligenciamiento obligatorio. Solamente en caso de diligenciar las jornadas 4 ó 5 en la pregunta 1 del capítulo II del formulario C-600B, se debe permitir que esta matriz se encuentre en blanco. Para ese caso se debe presentar un mensaje en el que se recuerde que esta matriz solo debe estar en blanco si se está diligenciando una jornada de jóvenes y adultos, en cuyo caso la información debe ir consignada en la pregunta 2 del capítulo VIII del formulario C-600B. Se deben realizar las siguientes validaciones:

- Se debe validar el género de la matrícula con la respuesta a la pregunta 2 del capítulo II del formulario C-600B.
- Se deben validar los niveles de enseñanza con los registrados en la pregunta 3 del capítulo II del formulario C-600B.
- Se deben validar los todos totales: Tanto verticales como horizontales.
- El número de alumnos por nivel no puede ser menor que la suma de los alumnos registrados para el mismo nivel en las preguntas: 2 capítulo IV formulario C-600B, pregunta 5 capítulo IV formulario C-600B, pregunta 2 capítulo V formulario C-600B.
- Se debe incluir al menos un grupo por grado, para aquellos en los que se relaciona matrícula. Esto no aplica para la metodología post primaria.
- Validar que los repitentes no sean mayores que la matrícula registrada, si ese es el caso, se debe emitir un mensaje de confirmación ya que esto es una posible inconsistencia.
- Se debe validar que el carácter técnico que se está incluyendo se haya registrado en la pregunta 4 del capítulo II del formulario C-600 B

## **3. Información de la matrícula en educación media del presente año académico, discriminada por carácter y especialidad.**

Matriz de campos numéricos de dos dígitos. Se debe validar el género de la matrícula con el registrado en la pregunta 2 del capítulo II del formulario C-600B. Adicionalmente el total por grado debe coincidir exactamente con el registrado en la pregunta 2 del



capítulo VII del formulario C-600 B. Se deben verificar las sumas verticales y horizontales.

### **Capítulo VIII. Información de jóvenes y adultos.**

#### **1. En esta jornada se atiende población de jóvenes y adultos de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997**

Campo de selección con única respuesta. Si se elige la primera opción (si), se debe remitir a la pregunta dos. Si se elige la segunda opción (no), se debe adelantar al espacio destinado para las observaciones.

#### **2. Información de jóvenes y adultos del ciclo lectivo anterior, que atiende la presente jornada.**

Matriz numérica de dos dígitos por casilla. De diligenciamiento opcional. Se debe validar el genero de la población con el consignado en la pregunta 2 del capítulo II del formulario C-600B. Se debe validar que el número de alumnos aprobados, sea mayor que el de reprobados, desertores, transferidos. En caso contrario se debe emitir un mensaje de confirmación, ya que esta es una posible inconsistencia.

#### **3. Información de jóvenes y adultos del presente ciclo lectivo, que atiende la sede-jornada.**

Matriz de campos numéricos de dos dígitos. Se deben verificar las sumas tanto verticales y horizontales. Adicionalmente se debe validar el genero de la matrícula con el reportado en la pregunta 2 del capítulo II del formulario C-600B. Se debe incluir al menos un grupo por ciclo para aquellos en los que se relaciona matrícula.

#### **Observaciones:**

Se debe destinar un espacio para consignar las observaciones realizadas para la jornada. Campo alfanumérico de carácter opcional.